

AVISO DE DECLARACIONES DE LOS TRIBUTOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El GAD Municipal del cantón Portoviejo recuerda a las personas naturales y sociedades que mantienen actividades económicas en el cantón que deben realizar su declaración y pago de los tributos a las actividades económicas del año de obligación 2024 de acuerdo a los siguientes plazos:

SUJETOS PASIVOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD (personas naturales y sociedades).	30 días desde la fecha límite de la declaración del impuesto a la renta ante el SRI, según el noveno dígito de la cédula de identidad.
Sujetos pasivos no obligados a llevar contabilidad, pero obligados a presentar declaración de impuesto a la renta.	
Sujetos pasivos que inician sus actividades económicas en el año 2024.	Dentro de los 30 días calendario siguiente al día final del mes en el que inician actividades
Sujetos pasivos que no superen base desgravada de la tabla del impuesto a la renta.	

El cumplimiento oportuno de la declaración y pago de los TRIBUTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS evitará recargos, multas e intereses.

Las personas naturales y sociedades deberán efectuar su declaración a través de la página web del GAP Municipal del cantón Portoviejo: www.portoviejo.gob.ec ingresando con su usuario y contraseña opción: patente municipal, opción declaración de patente. Para obtener usuario y contraseña debe firmar previamente el "Acuerdo de Usos de Medios Electrónicos" que le permitirá acceder al formulario de declaración. Las opciones de declaración se encuentran disponibles las **24 horas del día**.

Los sujetos pasivos que realicen actividades económicas en más de un cantón y que deban declarar el impuesto 1.5 por mil sobre los activos totales, deberán cargar en la plataforma digital los documentos que sustenten el pago realizado en el cantón donde tenga su domicilio principal, indicando el porcentaje que corresponde al cantón Portoviejo.

Para mayor información usted puede acercarse a las ventanillas de atención al público ubicadas en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí, en las calles VT2 y Avenida Manabí o comunicarse al **3700250 extensión 1600** o a las direcciones electrónicas gloria.parrales@portoviejo.gob.ec; jessica.moreira@portoviejo.gob.ec.

CANALES DE PAGO

En línea, a través de www.portoviejo.gob.ec con las tarjetas VISA Y DINERS.

Banco de Guayaquil y sus filiales de banco del Barrio

Banco Comercial de Manabí.

Banco del Pacífico.

Produbanco Grupo Promerica.

Cooperativa 15 de abril.

Red de servicio Facilito y las instituciones financieras afiliadas.

En efectivo, con cheque certificado, tarjetas de crédito y débito.

Ventanillas del Municipio de Portoviejo (Colegio de Ingenieros Civiles, calle VT2 y Av. Manabí).

Oficinas PORTOAGUAS (Vía Crucita - Chile y Cordova)
Oficinas PORTOCOMERCIO (Terminal Terrestre)

**DIRECCION FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVIEJO**